



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las doce horas del día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, los siguientes servidores públicos: Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité; Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; Mtro. Rubén Mucientes Almaraz, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca, Vocal de este Comité; Lic. Juana Mariela Trujano González, Subdirectora de Conflictos Individuales Texcoco, Vocal Suplente de este Comité; Mtra. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado, Subdirectora de Conflictos Individuales Tlalnepantla; Lic. Elizabeth Arana Bacilio, Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca, Vocal Suplente de este Comité y Lic. Sergio Eduardo Miranda Velázquez, Conciliador de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca; Vocal Suplente de este Comité; para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de junio de 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Mtro. Rubén Mucientes Almaraz, Director de Conciliación Laboral del Valle de Toluca, como Vocal Titular de este Comité.
4. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de sus miembros.
5. Informe de Actividades Febrero - Julio 2024.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal: el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, dar cuenta de las personas que se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria, por lo que indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día: el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Secretario Técnico del Comité de Ética, someter a consideración de los integrantes el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se emite el Acuerdo CE/SO-02/001/2024.- Los integrantes del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, aprueban el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

TERCERO: Presentación del Mtro. Rubén Mucientes Almaraz, Director de Conciliación Laboral del Valle de Toluca, como Vocal Titular de este Comité. El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité informa que debido a los cambios del personal en este Centro de Conciliación Laboral, el Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Vocal Titular de este Comité ya no labora en este Organismo. Ahora el Maestro Rubén Mucientes Almaraz, ocupa el cargo de Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca; y, mediante oficio Número 209C02010002005-409/2024, fue designado por el Mtro. Christopher García Cañas, como Vocal Titular en este Comité. Una vez expuesto el punto, se pregunta respetuosamente a los integrantes de este Comité, si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Órgano de Gobierno. Al no existir más comentarios, pide al Secretario de este Comité de lectura del Acuerdo CE/SO-02/002/2024.- El Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado México, toma conocimiento como integrante al Mtro. Rubén Mucientes Almaraz, Director de Conciliación Laboral del Valle de Toluca, como Vocal Titular de este Comité.

CUARTO: Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de sus miembros: en uso de la palabra, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, desahogar este punto, por ello, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, en el Capítulo VIII De la Manifestación de Posibles Conflictos de Intereses, numeral CUADRAGÉSIMO QUINTO, que dice: En caso de que algún miembro del Comité considere que incurre en conflicto de interés, por vincularse la naturaleza del tema con alguno de sus intereses personales, familiares o profesionales, deberá manifestarlo y excusarse de participar en el desahogo del tema. Posteriormente, solicitó a los integrantes de este Comité, que manifestaran que no tienen ningún conflicto de intereses en los asuntos que se tratarán en esta Sesión, en caso de tenerlo, se invitó hacerlo saber al pleno, para excusar su participación en el desahogo del punto. Sin embargo, los integrantes manifiestan no tener ningún conflicto de interés en los temas a tratar en esta Sesión, se toma conocimiento de ello.

QUINTO: Informe de Actividades Febrero - Julio 2024: siguiendo el orden del día, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, continúe con el Orden del Día; por lo que, en uso de la voz, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité informar el cumplimiento al Programa de Trabajo 2024, por lo que se presenta el avance de acuerdo a las actividades programadas para los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Informando que la actividad programada para agosto, fue realizada satisfactoriamente.

Una vez presentado, se solicita sean tan amables de emitir su voto para la aprobación de este avance al Programa Anual de Trabajo 2024, resultando del conteo, la aprobación por unanimidad del Programa Anual de Trabajo 2024, por lo que se emite el siguiente Acuerdo CE/SO-02/003/2023 El Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado México, aprueba el Informe de Actividades Febrero - Julio 2024.

SEXTO: Asuntos Generales: el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general adicional que tratar, lo expongan al pleno. Al respecto, se informa que no se tiene ningún tema adicional, por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**

Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día veintinueve de julio de 2024, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia

3

**COMITÉ DE ÉTICA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Mtro. Christopher García Cañas
*Encargado de la Dirección General del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de México y
Presidenta*

Lic. Marco Antonio Hernández Reyes
*Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación y Secretario Técnico*

Mtro. Rubén Mucientes Almaraz
*Director Regional de Conciliación Laboral del Valle
de Toluca y Vocal Titular (Dirección)*

Lic. Diana Mariela Trujano González
*Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco y
Primer Vocal Suplente (Subdirección)*

Mtra. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado
*Subdirector de Conflictos Individuales Tlalnepantla y
Segundo Vocal Suplente (Subdirección)*

Lic. Elizabeth Arana Bacilio
*Conciliadora de la Dirección Regional de
Conciliación Laboral Valle de Toluca
y Vocal Titular (Operativo)*

Lic. Sergio Eduardo Miranda Velázquez
*Conciliador de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral Valle de Toluca
y Vocal Titular (Operativo)*

